



Dirección de Adquisiciones y Proveduría  
Oficio: 846/AP/2021  
Lagos de Moreno, Jalisco; a 22 diciembre del 2021

LIC. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOBOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL. H. AYUNTAMIENTO  
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Por medio del presente le saludo cordialmente ocasión que aprovecho para hacerle de su conocimiento que la convocatoria que corresponde a la Subasta Pública Local número SPL/UCC/03/2021 enajenación de dieciocho vehículos propiedad del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, fue declarada desierta.

Por lo que atendiendo a los numerales 140 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 111 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el Ente, determinará la disposición final de los bienes, enajenándolos directamente a un comprador determinado.

Por lo anterior C. Presidente, solicito tenga a bien en determinar el comprador al cual se le adjudique la enajenación, sin otro particular quedo de usted como su atento y seguro servidor, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
"I CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR LAGUENSE ALFONSO DE ALBA MARTÍN  
(1921-1996)"

C. JUAN MANUEL LUNA VELOZ  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA



PROVEEDURIA  
Y ADQUISICIONES

c.c.p. Archivo

